

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 15 de julio de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/209/2024

CNDH recomienda a la Presidencia Municipal de Tuxpan cumplir con Recomendación de la CEDH de Veracruz y reparar el daño a dos víctimas

- **Se vulneraron los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica por negarse a reparar el daño a una persona víctima de un accidente ocurrido en un carnaval**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 101/2024 a la Presidencia Municipal de Tuxpan, Veracruz, luego de acreditar que el Ayuntamiento de esa localidad incumplió un instrumento similar, emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), en el que solicitaba reparar el daño a una persona lesionada durante un acto público y a su familiar.

Según el expediente, la CEDH de Veracruz atendió una queja presentada por una persona lesionada el 6 de mayo de 2016, tras un accidente con un carro alegórico durante un carnaval en Tuxpan. Al acreditar violaciones a sus derechos humanos, la CEDH emitió una Recomendación al entonces titular del Ayuntamiento de Tuxpan, la cual a la fecha no ha sido cumplida en su totalidad. Lo anterior llevó a las víctimas a presentar un Recurso de Impugnación ante la CNDH, que confirmó que el Ayuntamiento incumplió las recomendaciones relacionadas con la reparación del daño y la prevención de la revictimización. Independientemente de las demandas legales que las víctimas pudieran emprender, el presidente municipal tenía el compromiso y la obligación de atender la Recomendación.

Por lo tanto, la CNDH solicitó a la Presidencia Municipal de Tuxpan que, en un plazo de seis meses, cumpla con los puntos pendientes de la Recomendación emitida por la CEDH de Veracruz y dé seguimiento a la denuncia administrativa contra los servidores públicos responsables de las omisiones señaladas. Asimismo, exhortó al personal del Ayuntamiento a cumplir con las Recomendaciones y su seguimiento emitidos por la Comisión Estatal, a fin de garantizar el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño, entre otros puntos que deberán ser atendidos a la brevedad.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

La Recomendación 101/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
